



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00144633- -UNC-ME#FCQ– Prorrogar al Dr. Argaraña como representante de la FCQ en la CAED del HCS.

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que reglamenta el sistema de evaluación de los docentes que renuevan su designación por concurso;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proponer al H. Consejo Superior un representante de la Facultad para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente del HCS;

Que el Dr. Carlos Argaraña se ha desempeñado como representante de nuestra Facultad en el período 2023-2026;

Que, en cumplimiento de la citada ordenanza, se debe designar un representante por un nuevo período de tres años;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Proponer la prórroga de la designación del Prof. Emérito Dr. Carlos E. ARGARAÑA, como representante de esta Facultad para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente del HCS, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18° de la Ord. 06/08 del H.C.S.

Artículo 2°: Protocolícese. Elévese al H. Consejo Superior. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

